



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-159-2019

Ingeniero

Freddy Landin

Prosecretario, Delegado del señor Alcalde

Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-18-200.3 FW 29690-18

FECHA: 18 de marzo de 2019

ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXP-18-200, a César Vicente Martínez Zambrano.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **12 de marzo de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; visto el contenido del oficio DA-EXP-18-200.3 suscrito por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-18-200, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, ubicado en la Av. Sixto María Durán de la parroquia Celiano Monge, del cantón Ambato, de propiedad del señor César Vicente Martínez Zambrano, con el fin de ejecutar el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, Canalización de la Quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-18-200.3 suscrito por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-18-200, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, ubicado en la Av. Sixto María Durán de la parroquia Celiano Monge, del cantón Ambato, de propiedad del señor César Vicente Martínez Zambrano, con el fin de ejecutar el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, Canalización de la Quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. c. Procuraduría
MV/sc
2019-03-18

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.